Departamento de Planificación y Presupuesto, Nivel Central
Dirección Operativa de Contrataciones
Dirección General de Administración y Finanzas

DICTAMEN DOC N° 89/2023

Página 1/1

VISTO: *La Nota MSPyBS/DGGIES/DG N° 1.333/2023 de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud por la cual solicitan la inclusión del llamado* ***"ADQUISICIÓN DE GUANTE QUIRURGICO PARA EL MSPBS"****, Expediente SIMESE N° 41.4120/2023*

ANTECEDENTES:

1. *Nota MSPyBS/DGGIES/DG N° 1.333/2023 de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud.*
2. *Memorándum D.P.R.U.M N° 225/2023 de la Dirección de Planificación y Uso Racional de Medicamentos.*
3. *Nota DOC N° 45/2023 de la Dirección Operativa de contrataciones.*
4. *Análisis de Precio de la Sección Planificación del Departamento de Planificación y Presupuesto, de fecha 3 de Mayo del 2023.-*

MARCO LEGAL

1. *Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas"*
2. *Ley N° 8.759/2023 "Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023*
3. *DECRETO N° 2.992/2019 "Por la Cual se Reglamenta la Ley N° 2.051/ "De Contrataciones Públicas"*
4. *DECRETO N° 8.759 "Por el Cual se Reglamenta la Ley N° 7.050/2023"*
5. *Resolución S.G. N° 34/2023 del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS) "Por la Cual se Aprueba los Lineamientos para la Elaboración del Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2023, Gestión y la Programación de la Ejecución del Presupuesto Correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023".*

CONSIDERANDO: *Que, el Análisis de Precio, correspondiente a la planificación para el llamado denominado* ***"ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA PONER FIN A LA TUBERCULOSIS-MSPBS"*** *fue realizado por la Sección Planificación del Departamento de Planificación y Presupuesto en fecha 3 de Mayo del 2023. Que, para la obtención del precio referencial y atendiendo los Principios de "Economía y Eficiencia" y al Criterio de Razonabilidad, la misma se obtuvo según detalle:*

Fundamentación de los precios obtenidos:

Lo expresado precedentemente, se expone para la fundamentación basada, descripta en el Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/20, y que la convocante podrá adoptar el mecanismo fundamentada para la obtención de la misma, por tal motivo, se procede a realizar el análisis de los precios, se hace mención que para el ***Primer Parámetro:*** *se ha verificado en la página Web de* ***FARMACENTER,*** https://www.farmacenter.com.py/guante-esteril-n-7-nipro-sobre-x-1-par-p4857, ***PUNTOFARMA*** https://www.puntofarma.com.py/producto/135494/guantes-esteril-7-5-vasco-contenido-1-par ***Y FARMACIA CATEDRAL*** , https://farmaciacatedral.com.py/producto/guante-esteril-n75-s-polvo-unid8232, *para el* ***Segundo Parámetro:*** *se verifico en el SICP (Sistema de Información de Contrataciones Públicas) en el Historial de Precios Adjudicados de la DNCP, tomándose como referencial las adjudicaciones con especificaciones técnicas similares, según detalle a continuación de acuerdo a los Ítems solicitados:*

- ***ITEM 1***

- ***Primer Parámetro:*** *se ha verificado en las páginas Web de* ***FARMACENTER, PUNTOFARMA Y FARMACIA CATEDRAL****, obteniendo 1 precio de cada página web, con las especificaciones solicitadas.*
- ***Segundo Parámetro:*** *se verifico en el SICP (Sistema de Información de Contrataciones Públicas) en el Historial de Precios Adjudicados de la DNCP, obteniendo 2 (dos) resultados para el parámetro.*
  Se procede a tomar como Precio referencial, EL PRECIO MENOR DEL SEGUNDO PARAMETRO

CONCLUSIÓN: *En base a la verificación documental la Dirección Operativa de Contrataciones del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en estricto cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", emite este Dictamen sobre la Metodología utilizada para la obtención de los precios referenciales conforme al Art. 2 de la Resolución DNCP 1890/20, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia y el Criterio de Razonabilidad.*

Se emite el presente dictamen a los Tres días del mes de Mayo del año 2023.

Lic. Jorge Martínez - Jefe Sec. Planificación
Dpto. de Planificación y Presupuesto
D.G.A.F
MSP y BS

Departamento de Planificación y Presupuesto
Dirección Operativa de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Lic Claudia Martínez
Coordinadora
DGG - DGAF
MSP y BS

Dirección Operativa de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Formulario N° 4 – RES. S.G. 34/2023

ANALISIS DE PRECIO REFERENCIAL

Asunción, 3 de Mayo de 2023.

"ADQUISICIÓN DE GUANTE QUIRURGICO PARA EL MSPBS"

EXP N° 41.420/2023

Conforme a la Resolución DNCP N. º 1890/2020 de fecha 07/05/2020, se procede a elaborar la estimación de precio referencial a ser aplicado en el llamado denominado ***"ADQUISICIÓN DE GUANTE QUIRURGICO PARA EL MSPBS"***

ANTECEDENTES.

Conforme al expediente de requerimiento y la normativa vigente, se verifican los datos obtenidos de los siguientes métodos utilizados para la obtención de datos:

- *Historial de Precios Adjudicados en el portal de la DNCP – METODO 2 (Punto 3 del Anexo – Resol. DNCP 1890/20).*
- *Páginas de _Internet – METODO 3 (Punto 4 del Anexo – Resol. DNCP 1890/20).*

RESUMEN DEL ANALISIS DE PRECIOS REFERENCIALES

Conforme a los datos obtenidos se procede a realizar el análisis del Precio, quedando ***el resultado del Precio Referencial*** *de la siguiente manera:*

			PRIMER PARAMETRO			SEGUNDO PARAMETRO		PRECIO REF. UNITARIO
ITEM	COD. CAT.	PRODUCTO	FARMACENTER	PUNTOFARMA	CATEDRAL	ID: 400.667 MSPBS	ID: 416.490 UNA	
1	42132205-001	Guante Quirúrgico	6.165	6.949	5.330	3.950	3.600	3.600

Fundamentación de los precios obtenidos:

Lo expresado precedentemente, se expone para la fundamentación basada, descripta en el Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/20, y que la convocante podrá adoptar el mecanismo fundamentada para la obtención de la misma, por tal motivo, se procede a realizar el análisis de los precios, se hace mención que para el ***Primer Parámetro:*** *se ha verificado en la página Web de* ***FARMACENTER,*** https://www.farmacenter.com.py/guante-esteril-n-7-nipro-sobre-x-1-par-p4857, ***PUNTOFARMA*** https://www.puntofarma.com.py/producto/135494/guantes-esteril-7-5-vasco-contenido-1-par ***Y FARMACIA CATEDRAL*** , *https://farmaciacatedral.com.py/producto/guante-esteril-n75-s-polvo-unid8232, para el* ***Segundo Parámetro:*** *se verifico en el SICP (Sistema de Información de Contrataciones Públicas) en el Historial de Precios Adjudicados de la DNCP, tomándose como referencial las adjudicaciones con especificaciones técnicas similares, según detalle a continuación de acuerdo a los Ítems solicitados:*

- ***ITEM 1***
  - ***Primer Parámetro:*** *se ha verificado en las páginas Web de* ***FARMACENTER, PUNTOFARMA Y FARMACIA CATEDRAL****, obteniendo 1 precio de cada página web, con las especificaciones solicitadas.*
  - ***Segundo Parámetro:*** *se verifico en el SICP (Sistema de Información de Contrataciones Públicas) en el Historial de Precios Adjudicados de la DNCP, obteniendo 2 (dos) resultados para el parámetro.*

Se procede a tomar como Precio referencial, EL PRECIO MENOR DEL SEGUNDO PARAMETRO.

Gladys Hernandez
Dpto. de Planificación y Presupuesto
D.G.C. D.G.A.F.
M.S.P y B.S.

DESARROLLO

- ***1° parámetro utilizado: cotizaciones de empresas:*** *se ha verificado en la página Web de* ***FARMACENTER,*** https://www.farmacenter.com.py/guante-esteril-n-7-nipro-sobre-x-1-par-p4857,***PUNTOFARMA*** https://www.puntofarma.com.py/producto/135494/guantes-esteril-7-5-vasco-contenido-1-par ***Y FARMACIA CATEDRAL***, *https://farmaciacatedral.com.py/producto/guante-esteril-n75-s-polvo-unid8232,*

Gladys Hermosilla
Dpto. de Planificación y Presupuesto
D.O.C. D.G.A.F.
M.S.P y B.S.

2° parámetro utilizado: histórico de adjudicación (Fuente www.dncp.gov.py) *Se procede a verificar el historial de precios adjudicados del portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas https://www.contrataciones.gov.py/ con especificaciones técnicas similares.-*

Ítem 1

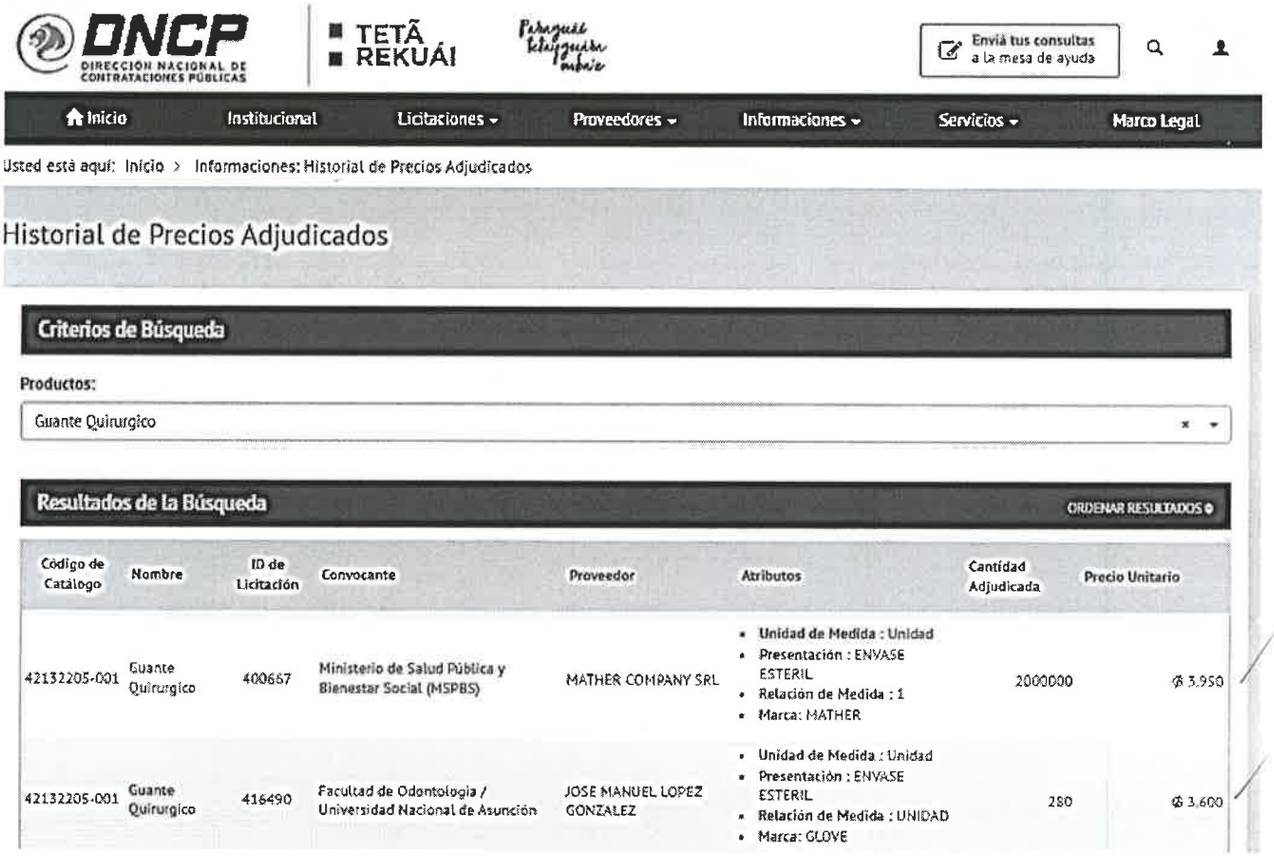

DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS | TETÃ REKUÁI | Paraguái ñeñoguata porã

Enviá tus consultas a la mesa de ayuda

Inicio | Institucional | Licitaciones | Proveedores | Informaciones | Servicios | Marco Legal

Usted está aquí: Inicio > Informaciones: Historial de Precios Adjudicados

Historial de Precios Adjudicados

Criterios de Búsqueda

Productos:

Guante Quirurgico

Resultados de la Búsqueda — ORDENAR RESULTADOS

Código de Catálogo	Nombre	ID de Licitación	Convocante	Proveedor	Atributos	Cantidad Adjudicada	Precio Unitario
42132205-001	Guante Quirurgico	400667	Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS)	MATHER COMPANY SRL	• Unidad de Medida : Unidad • Presentación : ENVASE ESTERIL • Relación de Medida : 1 • Marca: MATHER	2000000	₲ 3.950
42132205-001	Guante Quirurgico	416490	Facultad de Odontología / Universidad Nacional de Asunción	JOSE MANUEL LOPEZ GONZALEZ	• Unidad de Medida : Unidad • Presentación : ENVASE ESTERIL • Relación de Medida : UNIDAD • Marca: GLOVE	280	₲ 3.600

Observación: *Los precios puestos en los llamados son referenciales, es decir sirven al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien), sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no así la convocante. También es necesario mencionar que los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino también de la región.*

Gladys Hermosilla
Dpto. Presupuesto
MSPBS

Dpto. de Planificación y Presupuesto
Sección Planificación

CONVENIO DE CONTRATO DGG/UEP N° 35/2022

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 02/2021 "ADQUISICIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA COVID-19", ID DNCP: 400.667 /STEP: PY MSPBS-244916-GO-RFB, CONVOCADO POR LA UEP DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DEL SECTOR SALUD (P 167996)

ESTE CONVENIO se celebra el día 29 de Agosto de 2022

Entre el **MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL RUC N° 80000905-3**, domiciliada en **Brasil y Pettirossi**, Distrito **San Roque** Departamento Capital, representada en este acto por el Sr. **DERLIS CARLOS LEÓN SANABRIA** con Cedula de Identidad N° **2.299.026** denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, la firma **MATHER COMPANY S.R.L.** con RUC **80006850-5** domiciliada en **14 DE JULIO N°1.283 e/ SAN COSME Y VIA FERREA** de la Ciudad de **ASUNCION**, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. José Viñales**, con Cédula de Identidad **N°3.401.052**, denominada en adelante el PROVEEDOR, acuerdan celebrar el presente **CONTRATO DE PROVISION DE BIENES**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

POR CUANTO el Comprador ha llamado a licitación respecto de ciertos Bienes y Servicios Conexos, a saber, Adquisición por Urgencia Impostergable de Medicamentos e Insumos para COVID-19, ID N° 400667

Item	O.G.	Nombre del Producto	Unidad de Medida	Precio Referencial	Empresas Adjudicadas	Cantidad Cotizada	Cantidad	Precio Unitario IVA Incluido	Precio TOTAL IVA Incluido
40	358	Catéter venoso central	Unidad	94.795	MATHER COMPANY S.R.L.	15.000	15.000	140.500	2.107.500.000
41	358	Catéter venoso central	Unidad	87.350	MATHER COMPANY S.R.L.	9.000	9.000	131.900	1.187.100.000
42	358	Catéter venoso periférico	Unidad	4.103	MATHER COMPANY S.R.L.	300.000	300.000	6.030	1.809.000.000
43	358	Catéter venoso periférico	Unidad	3.558	MATHER COMPANY S.R.L.	300.000	300.000	6.030	1.809.000.000
51	358	Guante para reconocimiento/tratamiento	Unidad	695	MATHER COMPANY S.R.L.	4.000.000	750.000	780	585.000.000
53	358	Guante para reconocimiento/tratamiento	Unidad	695	MATHER COMPANY S.R.L.	4.000.000	4.000.000	780	3.120.000.000
54	358	Guante quirúrgico	PAR	1.060	MATHER COMPANY S.R.L.	2.000.000	2.000.000	3.950	7.900.000.000
55	358	Guante quirúrgico	PAR	1.022	MATHER COMPANY S.R.L.	2.000.000	2.000.000	3.950	7.900.000.000

José Viñales
Apoderado Legal

y ha aceptado una Oferta del Proveedor para el suministro de dichos Bienes y Servicios,

El Comprador y el Proveedor acuerdan lo siguiente:

CONTRATO N° 19 /2022

Contrato celebrado entre la ***Facultad de Odontología UNA*** y la Empresa JML DISTRIBUIDORA Contratación Directa N° 05/2022 , "Adquisición de Anestesias y otros productos"

Entre la Facultad de Odontología UNA, domiciliada en la Avda. España N° 430 casi Brasil, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor Decano el Prof. Dr. Rodolfo Perruchino Galeano, con Cédula de Identidad N° 498.856, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma JML DISTRIBUIDORA, domiciliada en Tte. Rivarola N°2221 c/ Nueva Asunción - Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. José Manuel López González, con Cédula de Identidad N° 2.526.705, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente " **CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE ANESTESIA Y OTROS PRODUCTOS** ", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes y a cuyo fiel cumplimiento las mismas se comprometen.

2. Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) La oferta del Proveedor;
e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO.

Los documentos adicionales del Contrato son; NO APLICA

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 416.490.-

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 05/2022 Adquisición de Anestesias y otros productos, convocado por la *Facultad de Odontología UNA*. La adjudicación fue realizada según Resolución del Decano N° 620 de fecha 30 de agosto de 2022.-

JML DISTRIBUIDORA José M. López

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

EMPRESA: JML DISTRIBUIDORA								
MONTO ADJUDICADO: Gs. DOCE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL.								
Item	Código de Catálogo	Descripción	Marca	Procedencia	Presentación	Cant.	Precio Unitario I.V.A. Incluido	Precio Total I.V.A. Incluido
1	51102702-001	Agua destilada Solución	FARRES	NACIONAL	BIDON	600	16.800	10.080.000
2	51102709-001	Agua Oxigenada Solución	GUAYAKI	NACIONAL	FRASCO	5	13.800	69.000
4	42132205-001	Guante Quirúrgico	GLOVE	CHINA	ENVASE ESTERIL	280	3.600	1.008.000
5	42132205-001	Guante Quirúrgico	GLOVE	CHINA	ENVASE ESTERIL	200	3.600	720.000
6	42132205-001	Guante Quirúrgico	GLOVE	CHINA	ENVASE ESTERIL	100	3.600	360.000
TOTAL								12.237.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Guaraníes doce millones doscientos treinta y siete mil.

El Proveedor se compromete a prestar el Servicio a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida de la Prestación del Servicio y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el cronograma de entregas de la Carta de Invitación, en la siguiente dirección; Facultad de Odontología UNA, sito España N° 430 c/ Brasil.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: La Dirección Administrativa de la Facultad de Odontología UNA.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.

JML DISTRIBUIDORA José M. López

11. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, en fecha 15 SEP 2022

José Manuel López González
C.I. 2.526.705
JML Distribuidora

JML DISTRIBUIDORA
José M. López

Prof. Dr. Rodolfo Ferruchino Galeano
Decano
Facultad de Odontología UNA